BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS

BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS
DIOCESIS DE CARTAGO

Nit. 836.000.459 - 1

Calle 6 # 3 - 46 Telefax (2) 212 3521 Cartago - Valle

e-mail: bancocartago@yahoo.es

HACE CONSTAR

Que, la señora **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO** con cedula de ciudadanía número 31.429.208 de Cartago, laboro para esta institución desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2019, con contrato por prestación de servicios, realizando labor de coordinación en la sede **Del Hogar Santo Tomas.**

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2019.

María Eugenia Betancourt
Coordinadora

"Al presente, ustedes darán de su abundancia lo que a ellos les falta, y algún día ellos tendrán en abundancia para que a ustedes no les falte."

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales

Cartago, 05 de agosto de 2010

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES CARTAGO DEL SENA - REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía número. 31.429.208 de Cartago, presta sus servicios en esta entidad como instructora contratista, para atender procesos de formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica en programas de oferta regular y titulada, según los siguientes contratos de prestación de servicios:

- No.79 del 04 de junio de 2009 por valor de $9.616.563.oo con una duración de 4 meses.
- No.173 del 20 de octubre de 2009 por valor de $5.020.000.oo con una duración de 2 meses.
- No.18 del 18 de enero de 2010 por valor de $28.714.400.oo con una duración de 11 meses.

Que los Contratos de Prestación de Servicios no generan vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Ma. Esmeralda
Gestión Humana

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.429.208 de Cartago (Valle del Cauca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Objeto: Prestación temporal de Servicios Profesionales para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación profesional programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas de Formación Regular, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA.

No. del Contrato: 139 del 17 de Enero de 2013.
Fecha de Inicio: Veintiuno (21) de Enero de dos mil trece (2013).
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de *"once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 16 de Diciembre de 2013".*
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Treinta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos m/cte. ($ 33.899.360.oo);

Nota: en caso de que se le haya pagado al contratista un valor inferior o superior, debe agregarse: en el Acta de Liquidación del contrato.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Cartago, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 26 de Diciembre de 2013.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Elaboró: Henry Saavedra B.
Líder Gestión Humana

PRODESARROLLO UCEVA
Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca
D0111276-13

PRODESARROLLO UCEVA
Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca
B0098876-13

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

Ministerio del Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Regional Valle

Cartago, 20 de junio de 2016

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES CARTAGO DEL SENA - REGIONAL VALLE DEL CAUCA

H A C E C O N S T A R

Que la señora MARTHA ELENA SOTO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía número 31.429.208 de Cartago, presta temporalmente sus servicios profesionales en esta entidad como instructora, para atender procesos de formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica programas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los programas de formación regular, así como las actividades de capacitación y auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA según los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	0079 del 04 de junio de 2009
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 03 de octubre de 2009".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Nueve Millones Seiscientos Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos m/cte. ($ 9.616.563.oo);
No. Contrato	0173 del 20 de octubre de 2009
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"dos (02) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2009".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Cinco Millones Veinte Mil Pesos m/cte. ($ 5.020.000.oo);

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

No. Contrato	0018 del 18 de enero de 2010
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2010".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Veintiocho Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos Pesos m/cte. ($ 28.714.400.oo);
No. Contrato	0211 del 13 de julio de 2011
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"cinco (05) meses y tres (03) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Trece Millones Setecientos Noventa Mil Cuatrocientos Pesos m/cte. ($ 13.790.400.oo);
No. Contrato	0055 del 26 de enero de 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 25 de mayo de 2012".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Diez Millones Seiscientos Cuatrocientos Mil Pesos m/cte. ($ 10.400.000.oo);
Adición Contrato	0055 del 26 de enero de 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de *"un (01) mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 24 de junio de 2012".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Dos Millones Seiscientos Mil Pesos m/cte. ($ 2.600.000.oo);

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

REGIONAL VALLE
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

No. Contrato Término de Ejecución:	0243 del 30 de julio de 2012 El término inicial pactado fue de *"tres (03) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de octubre de 2012".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Ocho Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Pesos m/cte. ($ 8.976.000.oo);
Adición Contrato Término de Ejecución:	0243 del 30 de julio de 2012 El término inicial pactado fue de *"cuarenta y dos (42) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Cuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos m/cte. ($ 4.188.800.oo);
No. Contrato Término de Ejecución:	0139 del 17 de enero de 2013 El término inicial pactado fue de *"once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013".*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Treinta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos m/cte. ($ 33.899.360.oo);

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Cartago, a solicitud del interesado, como requisito para actualización hoja de vida, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 20 de junio de 2016.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Proyectó: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión Talento Humano

SENA

Certificación No. 210 de 2015 MARTHA ELENA SOTO AGUDELO

76-9125-01

Tuluá, 3 de Diciembre de 2015

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

C E R T I F I C A:

Que, el señor **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO,** *identificado con cédula de ciudadanía No.* ***31.429.208*** *de Cartago, suscribió con el Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

*Contrato por prestación No.**1747 de 2015,** a partir del 2 de Febrero hasta el 16 de Diciembre de 2015, por plazo de Diez (10) meses y Siete (7) días, por valor total de Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veintiséis Pesos Mcte. ($33.457.126) con honorarios Mensuales de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. (3.269.426), cuyo objeto contractual es: prestación de servicios personales de carácter temporal, como Instructor en el área Ética y Comunicación, Etc. para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas en la oferta Regular, vigencia 2015.*

Que los contratos de prestación de servicios no generan vínculo laboral con la Entidad.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, con el objetivo de realizar trámites personales.

GERMÁN SUÁREZ GARCIA

Proyectó: Gladis Gallego
Revisó: Gloria E. Triana

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 Icontec
Certificado No. GP-CER339688

misión empresarial

Misión Empresarial S.A.

NIT 811.033.557-4

Certificación Laboral

La señora Martha Elena Soto Agudelo identificada con cédula de ciudadanía N° 31429208 labora en nuestra organización con el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	OBRA O LABOR MISION EMPRESARIAL
Cargo:	JEFE MUNICIPAL
Fecha de Ingreso:	23/04/2018

En el mismo sentido, se acredita que la señora Martha Elena Soto Agudelo, durante la vigencia de su contrato, está afiliado al sistema de seguridad social así:

EPS:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
AFP:	PROTECCIÓN (ING)
ARL:	ARL - SURA

Esta certificación se expide por solicitud del titular, en la ciudad de Medellín a los 5 días del mes de Septiembre de 2018. En caso de requerir ampliar información, por favor dirigirse al área de Servicio al Cliente o comunicarse al teléfono (57) 444 40 13 ext. 192.

Guisela Marín Diaz

Guisela Maria Marín Diaz
Coordinadora de Contratación

47

fundación SOL AMOR Y VIDA

Nit. 836.000.588-1
P. J. 2147 DE ABRIL 10 DE 2002

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA Y PARA

FINES EXCLUSIVAMENTE PERSONALES

CERTIFICO

Que la señora **Martha Elena Soto Agudelo** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **31'429 208** expedida en **Cartago**, laboró en la **FUNDACION SOL AMOR Y VIDA-NIT # 836000588-1** como **Asesora Terapéutica en Programas de Salud Sexual y Reproductiva,** mediante convenio suscrito con el Municipio de Ansermanuevo- Valle del Cauca, desde el 1 de enero de 2009 al 30 de Octubre de 2010 con un salario mensual de un millón de pesos ($1'000.000).

Para constancia se firma en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2010.

MÓNICA MARÍA RAMÍREZ ZULUAGA.
Secretaria

INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIANO
Instituto Técnico Colombiano INTEC Cartago
Carrera 6 No. 16-98 Tel: 211 28 77-209 46 83
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Nit. 16.200.692-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO APROBADO BAJO RESOLUCIÓN Nº 00288 DEL 11 DE MARZO DE 2013 SEM CARTAGO

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCERIO DEL INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO INTEC

HACE CONSTAR

Que **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO** identificada con la **C.C. No 31.429.208 de Cartago (Valle),** laboró como Asesora pedagógica y diseño curricular de los programas de Auxiliar en Enfermería y Atención Integral a la Primera Infancia de nuestra institución desde el 14 de Marzo hasta el 14 de Mayo, con un tipo de contrato por prestación de servicios, caracterizándose por ser una persona responsable en el cumplimiento de sus horarios y el desempeño de sus funciones.

La presente constancia se expide a petición de la interesada, sin tachones ni enmendaduras, hoy JULIO 11 de 2016, en la Ciudad de Cartago Valle.

HECTOR HERNAN CATAÑO VELASQUEZ
Director Administrativo y Financiero

JARDIN INFANTIL
CARITAS FELICES

Nit: 31 414648-2
Resolucion 055 Mayo 17 de 2005

La suscrita directora del jardín infantil Caritas Felices

HACE CONSTAR

Que la Señora Martha Elena Soto Agudelo identificada con el numero de cedula de ciudadanía 31.429.208 de Cartago Valle, ha laborado en nuestra institución como Psicóloga por un tiempo de horas semanales que inicio el 16 de enero del presente año a la fecha.

Firmado en Cartago A los 4 días del des de mayo de 2009.

Myriam Murillo Posada

MYRIAM MURILLO POSADA
Directora.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Y LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA
FUNDESIA
PERSONERÍA JUR. 124 DE ABRIL DE 1994 NIT. 800.227.942 DV-O

FUNDACION PARA EL DASARROLLO SOCIAL Y LA INVESTIGACION AGRICOLA -FUNDESIA

CERTIFICA QUE:

El señor(a) SOTO AGUELO MARTHA ELENA identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 31429208 de Cartago (Valle), laboro en la Empresa desde el 02/08/2016 hasta el 31/08/2016, desempeñándose en el cargo de COORDINADOR ACADEMICO con un contrato de Termino Fijo y devengando un salario de $ 1,600,000 MCTE.

Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Para constancia de lo anterior se firma en CALI a los 31 días del mes de Agosto del 2016.

Cordialmente

Yanuri Muñoz F.
Yanuri Muñoz Fernandez

Email: Fundesia@yahoo.es. Km 4 la Buitrera Colegio San Gabriel– Cali (Valle)
Carrera 4 #7-17 Arquidiócesis de Cali – km 5 Monterilla (Caldono –Cauca) Tels.:
3259388 3259387 - Fax: 6562291 Cel.: 3146270815-3137940005-3117211716

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR, SECRETARIO, JEFE DE OFICINA Y/O GERENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA, OFICINA, GERENCIA DE SECRETARIA PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA:

Que **MARTHA ELENA SOTO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 31.429.208 expedida en la ciudad de Cartago, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 030-55-30-2153 del 8 de junio del 2017
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Acta de Inicio: 14 de junio del 2017

Objeto: Prestar los servicios profesionales como psicóloga, especialista en Administración de Salud en la Secretaría de Paz Territorial y reconciliación, en el marco del proyecto denominado "Implementación de de una Política Pública de Atención Integral a la Población Víctima, con enfoque étnico diferencial y de género, Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Generales: Apoyar y asesoría en la Secretaria de Paz para la implementación de ley de Víctimas.

Actividades Específicas:
1.- Realizar diagnóstico de nivel de implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado de los Municipios del Departamento, asignados por el Contratante, en lo concerniente a la atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado
2.- Brindar apoyo a los Municipios asignados por el contratante, en el funcionamiento de los Comités de Justicia Transicional y Subcomités Técnicos, enfocado a la atención psicosocial de la población víctima del conflicto armado.
3.- Brindar apoyo a los Municipios asignados por el contratante, en la formulación e implementación de estrategias de apoyo psicosocial, dirigida a la población víctima del conflicto armado
4.- Las demás inherentes al objeto del contrato.

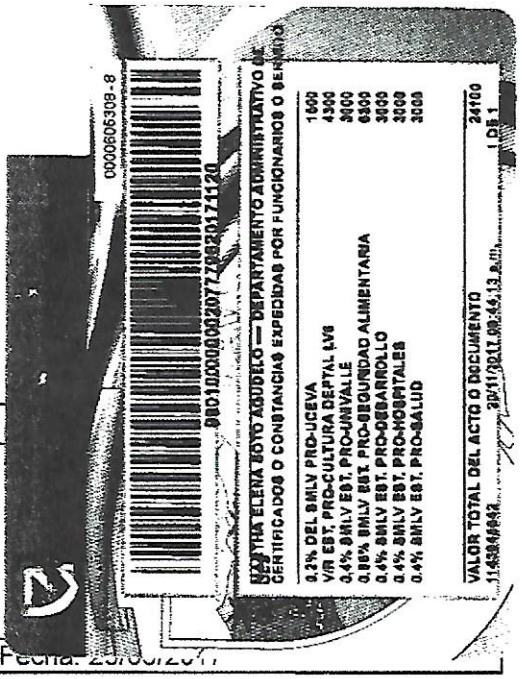
Valor: El valor total del presente contrato se fijó en $ 35.000.000=, pagaderos en (7) cuotas de $5.000.000=
Plazo: Desde la firma del acta de inicio, hasta el 30 de Diciembre del 2017
CDP: 3500004132 del 03 de Junio de 2017
RPC: 4500017492

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de diciembre de 2017.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Elaboración	Revisión	
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 25/01/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Certificación No. 153 de 2016 MARTHA ELENA SOTO AGUDELO

76-9125-01

Tuluá, 28 de Junio de 2016

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

C E R T I F I C A:

Que la señora **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **31.429.208 de Cartago**, suscribió con el Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios personales No. **1818** de 2014, a partir del 22 de enero hasta el 15 de julio de 2014, con plazo de Cinco (5) meses y Veinticuatro (24) días, por un valor total de Dieciocho Millones Cuatrocientos Diez Mil Trecientos Sesenta Pesos Mcte ($18.410.360), con honorarios mensuales de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200), cuyo objeto contractual era: Prestación temporal de servicios profesionales de (1) Un instructor técnico en el Area de Ética y Comunicación, etc, para impartir formación profesional, en los programas de formación Titulada y Complementaria, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la oferta Regular, durante la vigencia 2014.

Contrato de prestación de servicios personales No. **3882** de 2014, a partir del 22 de Agosto le 2014, con plazo de Cuatro (4) meses y Veintidos (22) dias, por un valor total de Quince illones Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte. ($15.024.547), con norarios mensuales de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. 3.174.200), cuyo objeto contractual era: Prestación temporal de servicios profesionales de) Un instructor técnico en el Área de Ética y Comunicación etc., para impartir formación ofesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación

tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la oferta Articulación con la Educación Media, durante la vigencia 2014.

Contrato por prestación de servicios personales No. 1747 de 2015, con plazo de Diez (10) meses y Siete (7) días, desde el 2 de Febrero hasta el 10 de diciembre de 2015, por un valor total de Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos ($33.457.126), cuyo objeto contractual era: Prestación de servicios personales de carácter temporal, como Instructor en el área de Etica y Comunicación, Etc, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas en Articulación con la Media, vigencia 2015.

Que de acuerdo a informes emitidos por el Supervisor el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Que los contratos de prestación de servicios no generan vinculo laboral con la Entidad.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado

GERMAN SUAREZ GARCÍA

Elaboró: Gladys Gallego – Contratacion Servicios Personales
Extension: 23888

Servi
Profesionales
Unión Temporal

SERVIPROFESIONALES UNION
TEMPORAL
NIT 901.065.416-8

HACE CONSTAR

Que el (a) Señor (a) MARTHA ELENA SOTO AGUDELO, identificado (a) Con Cedula de ciudadanía No 31.429.208. Presto servicios en la empresa cliente, HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL VALLE, desde Primero (01) de Agosto 2018 hasta el quince (15) de Diciembre del 2018, como PSICOLOGA, Con contrato de trabajo por Obra labor Contratada.

La constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de Enero 2019.

Ana Cristina Burgos

ANA CRISTINA BURGOS C
Auxiliar Recursos Humanos

Calle 3 No 25-28
PBX 557 05 23
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
e-mail: serviprofesionales.ut@gmail.com

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSO HUMANO
DE LA EMPRESA PROFESIONALES LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
SERVIPROFESIONALES LTDA
NIT 900.402.574-6

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) MARTHA ELENA SOTO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 31.429.208, presto los servicios Desde el Veinte (20) de Septiembre de 2016, hasta el Treinta (30) Diciembre de 2016; con reingreso el Diez (10) de Julio de 2017 hasta el Treinta (30) de Noviembre de2017 en la empresa cliente HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. como PSICOLOGA, con contrato de prestación de servicios.

La constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2018.

MARTHA LUCIA CUACIALPU CH.
Coordinador de Recurso Humano

Copia: Archivo

Calle 3 No. 25-28
Teléfono (2) 557 0523
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
e-mail: serviprofesionales.est@gmail.com

Corporación Amigos de la U N E S C O

CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO
NIT. 900.462.645-7

A QUIEN CONCIERNE.

HACE CONSTAR Que la Sra. **MARTHA ELENA SOTO AGUDELO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 31.429.208 de Cartago ha prestado servicios profesionales a la Corporación Amigos de la Unesco como Profesional en psicología en el proyecto "Escuela de Valores para el Desarrollo Sostenible, la Identidad y la Cultura de Paz de las familias Afrohormiguereñas y Afro caleña de la comuna 13. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICB. Diciembre 2017 -julio 2018.

La profesional evidencio excelentes resultados en su labor durante su tiempo de vinculación.

Para constancia se firma en Cali Valle a los 11 se días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

Nancy Palacios V

NANCY PALACIOS VALENCIA
Representante Legal
CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO

Corporación Amigos de la U N E S C O
Nit. 900.462.645

Cra. 41ª-12b-36 Cali / Bogotá: Cra. 7 N°33-49 Ofc. 403/ Colombia
Teléfonos:+57 -3114765270 / +57 3155712636
Email: hola@amigosunesco.org / Web: www.amigosunesco.org
www.facebook.com/amigosunescocolombia